



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°1.151.-

CHONCHI, mayo 12 de 2014.-

V I S T O S:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

C O N S I D E R A N D O:

► La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por el Centro Turístico "Doña Cotty", con fecha 09 de mayo de 2014, se dicta el presente,

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE** a la **CENTRO TURÍSTICO "DOÑA COTTY"**, para realizar la actividad denominada **Yoco**, con venta de bebidas alcohólicas en el día y horas, señalados a continuación;

DOMINGO 18 DE MAYO DE 2014

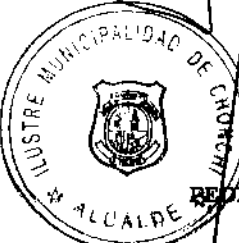
Centro de Eventos Centro Turístico "Doña Cotty".

HORARIO: 11:00 hrs. a las 20:00 hrs.-

2.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión, e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal


EDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Centro Turístico "Doña Cotty".-
- C.c. Tenencia de Carabineros de Chonchi.-
- C.c. Alcaldía.-
- C.c. Organizaciones Comunitarias.-

PAO/LPA/isc.-